



Impulsan reformas al Código Penal Federal para prohibir la tauromaquia

La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal, a fin de imponer prisión de seis meses a cinco años y multa de 200 a dos mil días a quien críe o entrene a un toro, novillo y/o becerro, con el propósito de hacerlo participar en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una corrida con fines recreativos, de entretenimiento o de cualquier otra índole.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=38422>